



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 Enero de 2013.

CARTA  068 /2013

**SEÑORA
PATRICIA AREVALO FERNANDEZ
DIRECTORA CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Ord. DR-XV/50 de fecha 17 de Enero del presente año, solicitando autorización para realizar un Pasacalles, en el paseo peatonal 21 de Mayo desde calle A: Prat a G. Lagos, el día 24 de Enero, de 18:00 a 20:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO
Fonos: 209528 - 209527

631779-